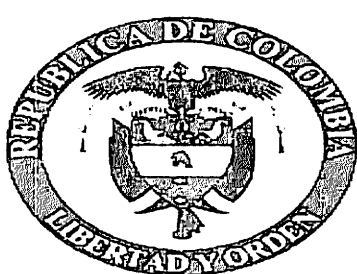


INFORME SECRETARIAL. Funza – Cundinamarca. No habiendo encontrado actuaciones que deban ser tramitadas por parte del despacho. En la fecha, ingresa al Despacho del señor Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 28 de Abril de 2022

Rad. 2019 - 00640

Obedézcase y cúmplase a lo ordenado por el superior Jerárquico donde se confirma la providencia recurrida obrante en los Folios veinte y cinco (25) a Folio cuarenta y uno (41).

En atención a lo anterior y de conformidad con lo establecido en el informe secretarial que antecede, se ordena el archivo de las presentes diligencias, de acuerdo a las anotaciones de rigor (122 CGP).

Notifíquese,

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ